

CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 06 / 2018

01/03



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, en fecha **19 de Septiembre de 2018**, siendo las **15:00 Horas**, se reúne la Comisión de Seguimiento del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros (CSSTUP), con la presencia de: Marcos Barberis (Jefe de Gabinete), Gerardo Avila (Concejal), Nuria Maillot , Rosamel Santana (Empresa Amancay SRL), Ignacio Gigena (Abogado de la Empresa) , Carlos Catini (Director de Transito y Transporte) , Miguel Colombres (Asesor Letrado del Ejecutivo Municipal) , Juan Oscar Aguilar Departamento de Transporte Urbano) ,

ORDEN DEL DÍA.-----

- 1- Nota 07/09/2018 con reiteración 13/09/2018 Extensión del recorrido de la línea 50 .
- 2- Nota 07/09/2018 Autorizar línea 21 a realizar una vuelta en los B° 2 DE Agosto y Covibar, realizar cabecera en la terminal de ómnibus
- 3- Nota 19/09/2018 Autorizar nuevos diagramas de la línea 80 (B° Malvinas) para domingos y feriados
- 4-Nota 07/09/2018 Autorizar línea 61 B° Frutillar el ingresó por calle Charcao y salida por calle Peulla .
- 5- Nota reiteración pedido de informe del Concejo Municipal .
- 6- Nota 17/07/2018 Extensión del recorrido horarios y frecuencias de la línea 50 junta vecinal Lago Gutiérrez .
- 7- Nota 17/07/2018 Informe de la empresa Amancay SRL con copia UTA (Boleto Estudiantil)
- 8-Nota 26/03/2018 UTGRA extensión de horarios y frecuencia en las líneas 80 B° Malvinas , 81 B° Unión , 40 B° Pilar .
- 9- Extensión de horarios de la línea 70 B° Cóndor – Universidad cada 40 minutos

CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 06/ 2018

02/03



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

Reunida la comisión y habiéndose tratado el orden del día la CSSTUP resuelve con relación a :

- 1- No se dará curso a dicho pedido , responderá por escrito asesor letrado de la Municipalidad Dr Miguel Colombres .
- 2- Se autoriza el cambio previo comunicación con la delegacion de Puerto Moreno Sr : Claudio Otano , junta vecinal B° Covibar y B° 2 de Agosto . cuya comunicación se realizo con el delegado y la Presidenta de Lago Moreno a partir del día 10/11/2018 para realizar dicho cambio .
- 3- Según datos aportados por la sube se autoriza dicho pedido para los días domingos y feriados línea 80 B° Malvinas.
- 4- Aprobado a partir del día lunes 24 de septiembre de 2018. Notificar a la empresa y realizar comunicados de prensa dicho cambio fue a pedido de la junta vecinal Sra BETINA FERNADEZ (Presidenta)
- 5- Nota reiteración pedido de informe Concejo Municipal se entrega al asesor letrado Dr. Miguel Colombres para que de respuesta.
- 6- No se da curso a dicho pedido responde a través de nota el asesor letrado del ejecutivo Municipal Dr : Miguel Colombres .
- 7- Se da lectura al informe presentado por la empresa Amancay SRL con respecto a la cantidad de Estudiantes que viajan en forma gratuita a través del sistema sube .
- 8- Se resolvió convocar al Secretario General de UTGRA a participar de la próxima reunión de la comisión de seguimiento que se llevara a cabo el día 24/10/2018 a las 17 hs por medio de nota correspondiente
- 9- Autorización para la extensión de los horarios de la línea 70 cada 40 minutos dado que los chóferes no pueden realizar su descanso correspondiente en las cabeceras asignadas para tal fin y respetar las velocidades permitidas, se deberá mandar comunicado de prensa con dicha modificación mas colocación de cartelera en las unidades a pedido del concejal Gerardo Avila

CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 06/ 2018
03/03

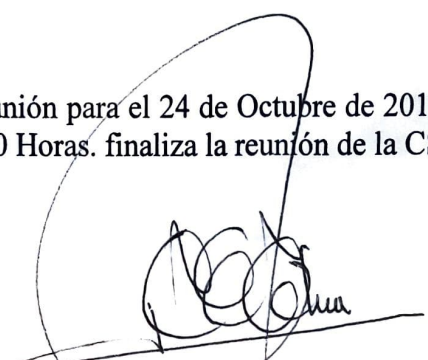



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche


No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

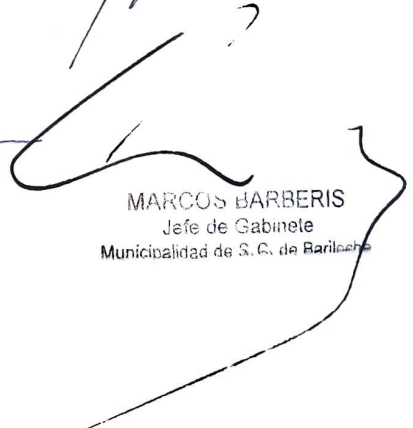
Se acuerda próxima reunión para el 24 de Octubre de 2018 a las 15:00 Horas .Sin más temas a tratar, siendo las 17:30 Horas. finaliza la reunión de la CSSTUP.


JUAN OSCAR AGUILAR
Jefe Dpto. Tránsito y Transporte Urbano de Pasajeros
Subsecretaría de Tránsito y Transporte
Resolución 5782-I-2017
Municipalidad de S.C. de Bariloche


CATINI CARLOS ENRIQUE
Director de Tránsito y Transporte
Resolución N° 3291-I-2017
Municipalidad de S.C. de Bariloche


FRESONE GUSTAVO
Subsecretario de Tránsito y Transporte
Resolución N° 1317-I-2017
Municipalidad de S.C. de Bariloche


NURIA P. MAILLOT
Gerente
Transporte Amancay S.R.L


MARCOS BARBERIS
Jefe de Gabinete
Municipalidad de S.C. de Bariloche


ROSAMEL SANTIBAÑEZ
GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche